



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 07 NOV 2016

RES. H N° 1752/16

EXPTE. N° 5.187/13

VISTO:

La elevación realizada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARÍA LOURDES ARNEDO**, LU N° 711.213, y **FLORENCIA ISABEL CIMINO RIVERO**, LU N° 710.680, en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1780-14, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Daniel Díaz y al Lic. Victor Hugo Ligarribay como Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 71, las mencionadas alumnas solicitan esta prórroga contando con el aval de su Director y Codirector;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis de las alumnas **MARÍA LOURDES ARNEDO**, LU N° 711.213, y **FLORENCIA ISABEL CIMINO RIVERO**, LU N° 710.680, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUJOREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa